



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA M.H. VILLA DE  
BUENAVISTA DEL NORTE  
TENERIFE

-----  
R.E.L.01380103

✉ C/ La Alhóndiga, 5 (38480)

☎ 922 12 90 30 - 📠.- 922 12 71 08

**FRANCISCO JAVIER BARDÓN PÉREZ, SECRETARIO-INTERVENTOR  
DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE - S.C.  
TENERIFE,**

***CERTIFICO:*** Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día  
**26 de abril de 2010**, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

**“ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA DE INSTALACIÓN  
SOLAR FOTOVOLTAICA 34,65 KWP DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE  
BUENAVISTA DEL NORTE.** - Incoado expediente de adjudicación de la obra de  
INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA 34,65 KWP del Iltre. Ayuntamiento de  
Buenavista del Norte.

Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno celebrada en sesión ordinaria  
el 1 de marzo de 2010 se aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas  
Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en la INSTALACIÓN  
SOLAR FOTOVOLTAICA 34,65 KWP, por procedimiento abierto y tramitación  
urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del  
mismo.

Visto que con fecha 21 de abril de 2010 se constituyó la Mesa de contratación, y  
ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de alguna de las siguientes empresas:  
SYOCSA-INARSA, S.A.; ZURCAL, S.L.; APLIR CANARIAS, S.L. y EMURTEL,  
S.A., examinada la documentación que las acompaña y de acuerdo con la misma y de  
conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda  
de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto que de todas las empresas propuestas por la Mesa de Contratación la que ofrece mayor resultado en la ecuación para valorar el volumen de mano de obra es SYOCSA-INARSA, S.A.; la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias atribuidas por la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto núm. 11/07, de fecha 18 de junio de 2007 (B.O.P. nº 104, de fecha 04/07/07), ratificado por Decreto núm. 02/09, de fecha 21 de enero de 2009 (B.O.P. nº 23, de fecha 05/02/09), por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA 34,65 KWP por procedimiento abierto y tramitación urgente a la empresa SYOCSA-INARSA, S.A. por el precio de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (228.367,69 €), de los cuales DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.874,65 €) corresponden al Impuesto General Indirecto Canario.

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a la empresa SYOCSA-INARSA, S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

**TERCERO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife* y en el Perfil de Contratante”.

Para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Buenavista del Norte, a 27 de abril de 2010.

Vº Bº

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**



**fdo./ Víctor M. Lorenzo Lorenzo.**

